

<b>Denominación del Título</b>	Grado en Ingeniería Mecánica
<b>Centro</b>	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de La Rioja
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

La información pública del título es de fácil acceso. Los datos como perfil de ingreso, criterios de admisión, idiomas, ayudas al estudiante, competencias del título (en la memoria), normativa académica, y la documentación oficial del título (Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja. Todos ellos aparecen divididos en dos apartados, alta inicial y primera modificación). está adecuadamente estructurado para el inmediato acceso a dicha información.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación se corresponde en principio con lo establecido en la memoria verificada. Sin embargo, en dicha memoria se presentaba el desarrollo por materias, siendo algunas de ellas muy amplias (33, 21 y 24 créditos).

Con la revisión detallada, por asignaturas, de la implantación real se encuentran algunas deficiencias en cuanto al desarrollo de las competencias en el plan de estudios. Se han detectado asignaturas que tienen asignadas competencias de la orden CIN 351/2009, en concreto de tecnología específica mecánica, que no se desarrollan según los contenidos y resultados de aprendizaje previstos, por ejemplo:

La asignatura "Instalaciones mecánicas básicas" (6 ECTS) que tiene asignada como única competencia específica "M6 -Conocimiento aplicado de los

fundamentos de los sistemas y máquinas fluidomecánicas” trata sobre instalaciones en general (mecánicas, eléctricas, hidráulicas, saneamiento, climatización, energía) y por tanto los contenidos no se corresponden con las competencias asignadas. Parece razonable asociar la asignatura con más competencias.

La asignatura “Integración ambiental de proyectos de ingeniería” (6 ECTS) que pertenece al módulo de “Formación obligatoria en ingeniería mecánica” y que debería desarrollar las competencias de la rama específica mecánica, no desarrolla ninguna de las competencias de este bloque, sino que más bien está relacionada con la competencia C10: “Conocimientos básicos y aplicación de tecnologías medioambientales y sostenibilidad”.

Esto hace que los créditos dedicados a la tecnología específica mecánica, que en la memoria verificada son 60, en realidad son menos.

En lo que respecta a la información suministrada (guías docentes exclusivamente), la propuesta de actividades formativas es variada y completa (clases magistrales, prácticas de aula, prácticas de laboratorio...). Sin embargo no se suministra el detalle necesario (qué práctica o prácticas de laboratorio, ordenador, etc.) se realizan, con lo cual no se puede saber con certeza si dichas actividades formativas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La única información suministrada en las guías docentes sobre los materiales didácticos es la bibliografía recomendada. Por tanto no puede evaluarse este aspecto.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos

que garantizan su calidad.

El estudiante tiene acceso a la siguiente información en español e inglés:

- El perfil de ingreso recomendado solamente aparece en la web.
- Perfil de egreso del egresado.
- Se especifica sistemas de apoyo y orientación a alumnos con necesidades especiales.
- Falta información económica.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad.
- Documentación oficial del título, contiene: Registro de Universidades, Centros y Títulos del Plan de Estudios; resolución de verificación según el consejo de universidades; publicación en el BOE y en el BOR; memoria vigente del título; informe final para la verificación de la ANECA; acuerdo del Consejo de Ministros; acuerdo del Consejo de Gobierno de la Rioja.
- En la memoria no aparece la tabla de adaptación al grado.
- La información referente al plan de estudios es completa y bien estructurada.
- La normativa del título.

En definitiva, falta el perfil de ingreso recomendado y tabla de adaptación al grado en la memoria, e información económica.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

Se aportan dos enlaces en la documentación:

- El primero de ellos hace referencia a un SGIC genérico para todos los títulos (Grado y Máster) impartidos en la Universidad de La Rioja, la fecha de aprobación del mismo fue el 18/12/2008 y se revisó con fecha de 28/7/2014.
- El segundo hace referencia al SGIC particular del centro donde se imparte la titulación, en el que se especifican los responsables del

mismo en el centro (funciones y composición) y se redirecciona al primer enlace citado para obtener más información acerca del sistema.

El sistema genérico habla de quién debe ser el responsable de la definición de la política de calidad de la universidad y qué sistemática se debe seguir para su revisión y modificación (que se deberá hacer "cada cuatro años"), pero no se evidencia cuál es esa política y si ha sufrido alguna revisión o actualización.

La página del centro contiene todos los informes de seguimiento, desde el curso 2010/2011, de la titulación, dónde se señalan las acciones de mejora propuestas, seguimiento de la efectividad y la incidencia en la mejora de la calidad de la titulación para cada curso.

Los informes aportan enlaces para acceder a los resultados de las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título. En los informes de seguimiento se realiza un estudio bastante detallado de las opiniones de los estudiantes y se planifican diversas acciones de mejora (implantadas, medidas y evaluadas) basadas en los resultados de estas encuestas.

Los datos de las encuestas de satisfacción de los estudiantes están desagregados a nivel de título, lo que facilita su comprensión y explicación, sin embargo los datos de las encuestas de satisfacción del PDI está desagrado a nivel de centro, sería recomendable utilizar el mismo nivel de desagregación para poder aplicar las acciones de mejora al título en concreto.

No se tienen evidencias de participación de más grupos de interés, PAS fundamentalmente (la última referencia encontrada es del Observatorio de Clima Interno de Diciembre de 2009) pues todavía no se pueden tener egresados en la titulación. Existe un proceso para sistematizar la recogida de información de alumnos en prácticas y de los tutores de empresa, aunque aún no aporta datos de esta titulación.

No se puede evidenciar el análisis, definición de mejoras, implantación,

seguimiento, etc., de las sugerencias, quejas o reclamaciones recogidas según el procedimiento que se tiene diseñado y aprobado.

Solo se puede acceder a la breve información mostrada sobre el buzón y su recogida (formularios de envío), se citan los informes del Defensor Universitario en los que se encuentra información de las quejas y solicitudes de información recibidas por este órgano y que se estudian y resuelven.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El Listado de Personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento se corresponde con el comprometido en la memoria de verificación. Se presenta un listado de 60 profesores con una representación, en principio, adecuada de áreas de conocimiento y categoría profesional. Falta información importante: porcentaje de dedicación al grado de ingeniería mecánica de los profesores listados y en que asignatura/s imparten docencia.

No se ha aportado información sobre los tutores de prácticas externas (tutores académicos).

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

En lo relativo a los recursos materiales no se presenta evidencia que permita valorar si los recursos materiales son adecuados. Este es un aspecto importante para saber si los estudiantes van a poder alcanzar las competencias del título, máxime cuando se trata de un título habilitante.

**Las prácticas** *son adecuadas para conseguir las competencias.*

Como se dice en la documentación aportada, las prácticas curriculares se han realizado por primera vez en el curso 13/14 y por tanto no se ha analizado por parte de la universidad la información. No obstante sí que se presenta una

normativa y procedimiento de asignación de prácticas que parece bastante completo.

### 3. RESULTADOS

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Se ofertan 75 plazas que se han cubierto en su totalidad o casi los tres años que se ha ofertado el estudio y de los que se tienen datos (10/11, 11/12, 12/13).

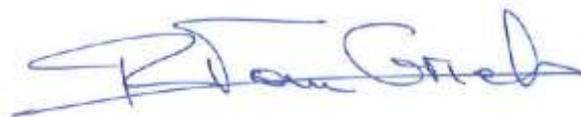
La tasa de abandono (sólo primer año) es del 20,3%, coincide con lo previsto en la memoria de verificación.

Dado que no existen aún egresados, no se aportan la tasa de eficiencia ni la de graduación. Las tasas de éxito y progreso globales (casi iguales) oscilan entre el 63 para los estudiantes a TC y el 34% para los estudiantes a TP, siendo este último valor un poco bajo.

La universidad presenta datos desagregados por curso y asignatura de la tasa de éxito que son coincidentes con los datos que aporta el Ministerio en su versión agregada.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

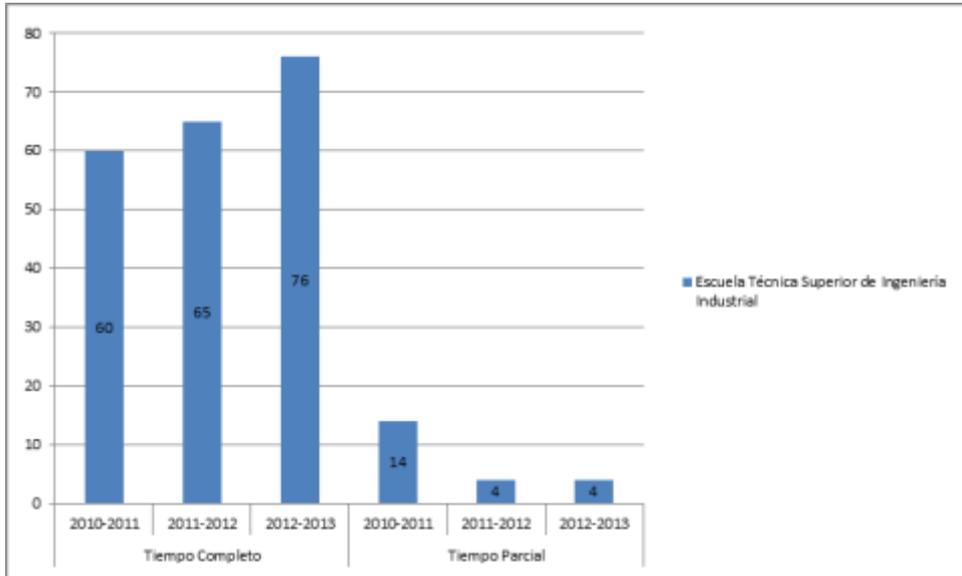
EL DIRECTOR DE ANECA



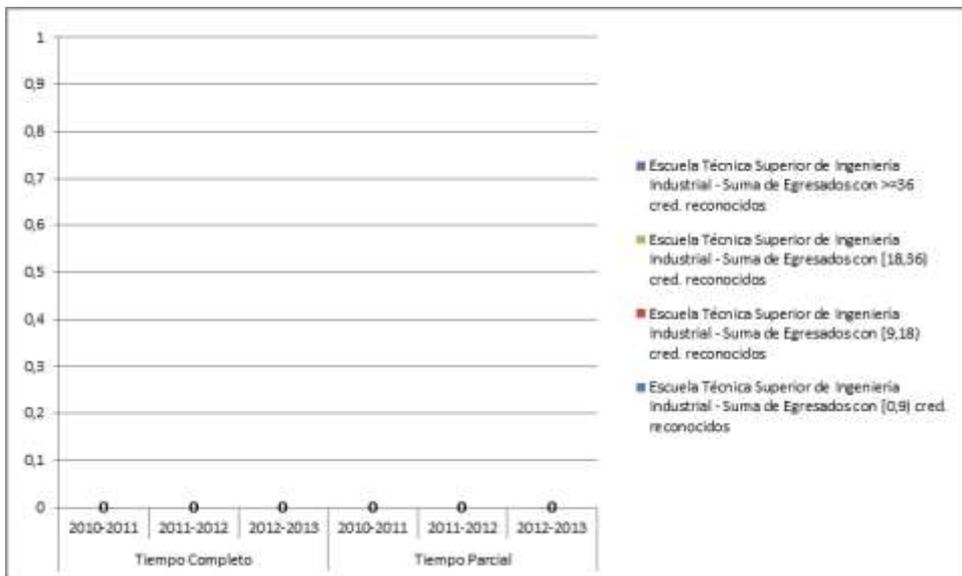
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

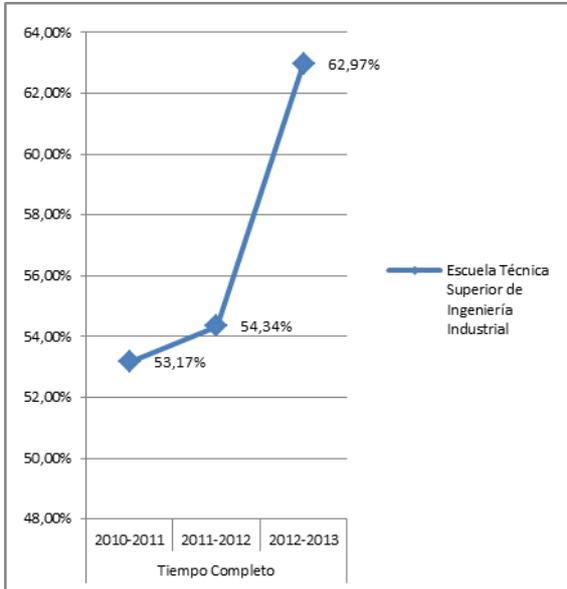
### Datos de Ingreso



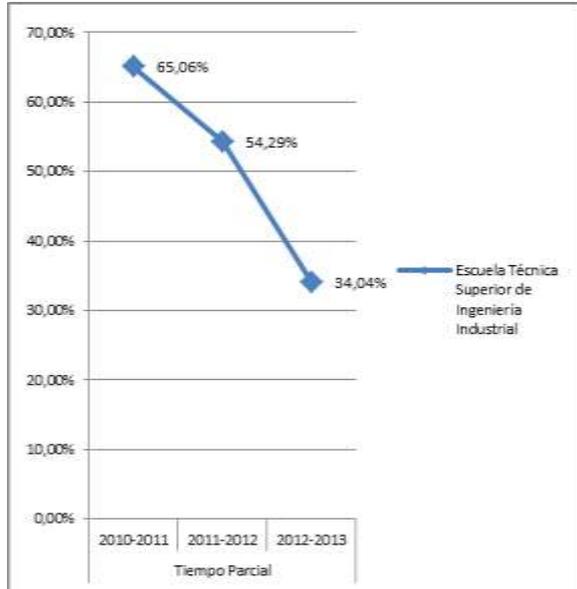
### Datos de Egresados



**TASA DE RENDIMIENTO TC**



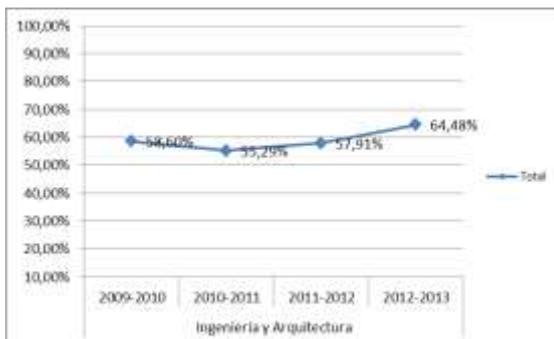
**TASA DE RENDIMIENTO TP**



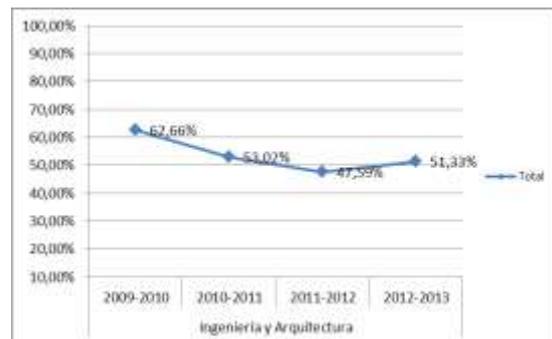
**Tasa de Rendimiento** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

**PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**TC**

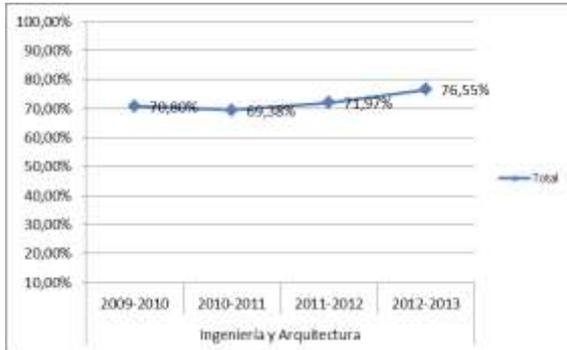


**TP**

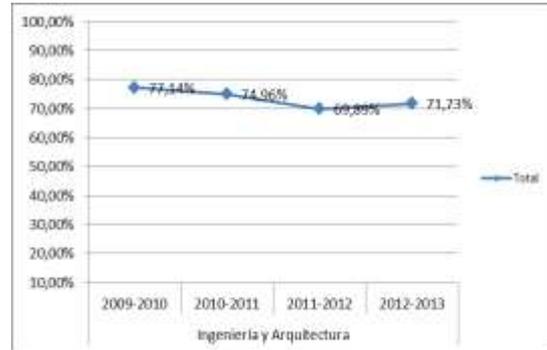


## PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

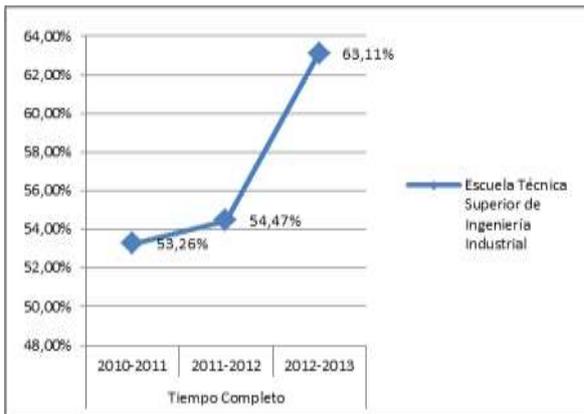
### TC



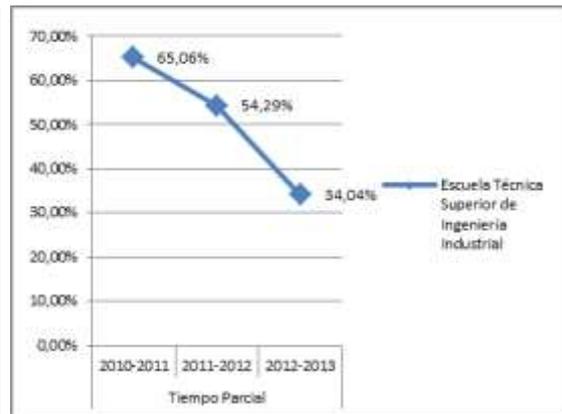
### TP



### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

